

que se le pague a' el Secretario del Ayuntamiento sus honorarios como precedentes a' el primer trimestre del año económico de 1870 a' 71. y que con los primeros ingresos se cubra a' los gastos carcelarios y a' satisfacer el primer trimestre de consignación en la Excmo. Diputación Provincial 5<sup>o</sup> y último: se le concede a' el Secretario de este Ayuntamiento la licencia que solicita la que principiará a' usar se le comience desde el día diez del corriente mes, y se nombra en calidad de interino interin durante la ausencia del propietario a' D. José Masmon Sevilla que lo es en propiedad del Juzgado Municipal, En cuyo virtud el C.º J.º Presidente dio el acto por terminado firmando con los concurrentes que se ven hecho de lo que yo el secretario certifico:

Paga

Licencia al Secretario y sustituto durante su ausencia

J.º B.º  
 Jimenez  
 J.º Masmon  
 J.º Masmon

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Jante de la  
 día trece de Enero de mil ochocientos setenta y dos  
 mil ochocientos setenta y dos, celebrada en el local de

D. Andrés Susinos Jimenez  
 D. Juan Joveron Riv. auer.  
 D. Antonio Pagan Barmit.  
 D. Esteban Jimenez Oban

cortumbre desde celebra sus sesiones este Ayuntamiento, previa citación ordinaria

